



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores
Escala de Ingeniería Superior
Especialidad de Transporte, Infraestructuras y Movilidad Terrestre
Grupo A, Subgrupo A1
Turno Libre

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas convocadas por ORDEN 1072/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Transporte, Infraestructuras y Movilidad Terrestre, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte de la Comisión Delegada, designada por Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 19 de noviembre de 2025) y modificada por Resolución de 28 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 11 de diciembre de 2025), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como ANEXO I al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes del turno libre (incluido el cupo de discapacidad), que han superado el segundo ejercicio del citado proceso selectivo, para su publicación en la página web del proceso selectivo: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ingenieria-superior-transporte-infraestructuras-movilidad-terrestre-a1> y en la sede electrónica <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/ingeniero-sup-transp-inf-mov-terrestre>.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por la Comisión Delegada en 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos en cada tema, tanto para los aspirantes del cupo de discapacidad del turno libre, como para los aspirantes del turno libre, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2.2 de la Orden 1072/2025, de 24 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos, según lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, las personas que participen en los procesos selectivos, están obligadas a relacionarse con la Administración telemáticamente en todas las fases del procedimiento, incluidos los recursos administrativos que pudieran interponer.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario Titular de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: GARCÍA CANO MANUEL
Fecha: 2026.05.21 10:51

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Transporte, Infraestructuras y Movilidad Terrestre, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1072/2025, de 24 de abril (BOCM de 30 de abril), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL TURNO LIBRE (L)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	ALONSO CEJUDO	ANDRÉS	***7034**	28,89	LIBRE
2	GIRALDA MOLINA	FRANCISCO JAVIER	***7490**	27,60	LIBRE
3	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	***7238**	26,04	LIBRE
4	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA DEL PRADO	***8927**	25,42	LIBRE
5	ANDUJAR MARTÍNEZ	MONTSERRAT	***8729**	22,36	LIBRE

ORDEN DE ALFABÉTICO

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS DEL TURNO LIBRE (L)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF / NIE	PUNTUACIÓN	CUPO
1	ALONSO CEJUDO	ANDRÉS	***7034**	28,89	LIBRE
5	ANDUJAR MARTÍNEZ	MONTSERRAT	***8729**	22,36	LIBRE
2	GIRALDA MOLINA	FRANCISCO JAVIER	***7490**	27,60	LIBRE
3	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	***7238**	26,04	LIBRE
4	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA DEL PRADO	***8927**	25,42	LIBRE